



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

Unidad Técnica



**JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO  
EXIGIDO POR EL ARTÍCULO 131 DE LA LCSP**

**SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA EL SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN  
PATRIMONIAL Y OFICINA DE CONTROL INTERNO EN EL EDIFICIO SANTA LUCÍA**

En aplicación del artículo 131, en el que se indica que la adjudicación de los contratos se realizará ordinariamente utilizando el procedimiento abierto, y dado que el dicho procedimiento garantiza la libre competencia en la que todo empresario interesado puede presentar una proposición, esta Unidad Técnica propone como procedimiento de licitación para este suministro el **Procedimiento Abierto Simplificado**.

Juan Francisco Moriana Ávila  
Director Técnico de la Unidad Técnica